



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 102/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, durante el periodo precolonial la región del actual Gobierno Autónomo Municipal de Porco (y territorio adicional hoy no vigente), fue ocupada por el ayllu “Qara Qara”, cuya actividad fundamental fue la cría de ganado camélido y la explotación minera de plata, que una vez depurada era enviada al Cuzco como parte de la contribución de la población y como aporte a la riqueza de los gobernantes imperiales andinos como Wayna Qhapaq y Vila Oma.

Que, en los registros documentales españoles de los primeros años del coloniaje español en la región andina que hoy comprende nuestro país, figura como “Señorío de Qara Qara”. Dicho ayllu era parte mayoritaria de la confederación precolombina de ayllus conocida como Charkas, aunque después fueron desplazados por los incas, hasta la llegada de los españoles.

Que, en la guerra de independencia, la población de Porco formó parte de la llamada Republicueta de “Porco y Chayanta”, aportando con recursos monetarios y pobladores indígenas que se sumaron a los grupos armados encabezados por Miguel Betanzos y José Miguel Zárate que en toda la región luchó contra los españoles a pesar de las represalias que estos ejercieron sobre aquellos.

Que, el Municipio de Porco en la actualidad es capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia de Antonio Quijarro, en el departamento de Potosí en Bolivia, creada mediante Ley N° 322 de 27 de enero de 1967, durante el gobierno de Rene Barrientos Ortuño.

Senadora proyectista: Daly Cristina Santa María Aguirre.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Porco**, Tercera Sección Municipal de la Provincia Quijarro del Departamento de Potosí, por su importante aporte económico en materia minera productiva (cría de camélidos) y de apoyo al desarrollo del Departamento de Potosí y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES